

Una aproximación al papel de las organizaciones y su incidencia en el desarrollo y el ejercicio de las libertades*

139

Ómar Vivas Cortés**

José Luis Gómez Sarmiento***

Jorge Antonio González Tobito****

Palabras clave

Organizaciones sociales, desarrollo, agenciamiento

Clasificación JEL

L31, L38, L39

Resumen

Este artículo presenta los resultados de investigación relacionados con el objetivo de identificar las características y propiedades de las formas de organización social para el agenciamiento de problemas públicos. Toma como enfoque teórico el desarrollo y el ejercicio de libertades. La metodología es cualitativa y las técnicas son la revisión e investigación documental. Los hallazgos tienen relación con la identificación de factores y elementos que potencian el desarrollo y que son reiterados en distintas formas de organización. En cuanto al problema, el incremento de las brechas sociales y la persistencia de los círculos de pobreza son algunas de las externa-

Cómo citar este artículo: Vivas Cortés, O., Gómez Sarmiento, J. L. y González Tobito, J. A. (2015). Una aproximación al papel de las organizaciones y su incidencia en el desarrollo y el ejercicio de las libertades. *Equidad & Desarrollo*, (24), 139-163.

Fecha de recepción: 5 de mayo del 2015 • Fecha de aceptación: 3 de agosto del 2015

* Este artículo de investigación científica (tipo I, Publindex-Colciencias) presenta resultados originales de la investigación “Fundamentación de la línea de investigación académica sobre las formas organizativas de agenciamiento colaborativo de problemas de grupos vulnerables 2014-2015”, de la línea de investigación Formas Organizativas de Agenciamiento Colaborativo de Problemas de Grupos Vulnerables-Laboratorios de Equidad, agenda vinculada al grupo de investigación de la Corporación Universitaria Americana (Coruniamericana), y versa sobre el *Informe de resultados* (Vivas et al., 2015).

** Administrador Público; Magíster en Estudios Políticos, Universidad Javeriana; y candidato a Doctor en Estudios Políticos, Universidad Externado de Colombia. Correo electrónico: omarvi-vasc@yahoo.com

*** Administrador de Empresas, Especialista en Gerencia Pública. Correo electrónico: jlgo-mez1961@hotmail.com

**** Ingeniero Industrial, Especialista en Salud Ocupacional, Especialista en Derecho Administrativo y Especialista en Gerencia de Procesos. Correo electrónico: jorangot@yahoo.com

lidades negativas que ha traído consigo el crecimiento económico, especialmente en países en vías de desarrollo. Como respuesta a estas problemáticas, la sociedad civil ha aumentado su apuesta por una participación más activa en los procesos sociales, razón por la cual, este artículo se acerca al rol que desempeñan las organizaciones sociales y a su agenciamiento en el desarrollo humano y el ejercicio de las libertades individuales.

An Approach to the role of Organizations and their Impact on the Development and Exercise of Freedoms

Abstract

This article presents the results of a research aiming to identify the characteristics and properties of the forms of social organization for managing public issues. The theoretical approach is based on the development and exercise of freedoms, with a qualitative methodology whose techniques are documentary review and analysis. The findings consist of the identification of factors and elements that enhance development and that are repeated in different forms of organizations. As for the problem, increasing social gaps and the persistence of poverty circles are some of the negative externalities of economic growth, especially in developing countries. In response to these problems, the civil society has increased its commitment to a more active participation in social processes; this is why this article examines the role played by social organizations and their agency in human development and the exercise of individual freedoms.

Keywords

Social organizations, development, agency

Uma aproximação ao papel das organizações e sua incidência no desenvolvimento e no exercício das liberdades

Resumo

Este artigo apresenta os resultados de pesquisa relacionados com o objetivo de identificar as características e propriedades das formas de organização social para o agenciamiento de problemas públicos. Como enfoque teórico aborda o desenvolvimento e o exercício de liberdades. A metodologia é qualitativa e as técnicas são a revisão e a pesquisa documental. Os resultados obtidos têm relação com a identificação de fatores e elementos que potenciam o desenvolvimento e que são reiterados em diferentes formas de

Palavras chave

Organizações sociais, desenvolvimento, agenciamiento

organização. Em quanto ao problema, o aumento das brechas sociais e a persistência dos círculos de pobreza são algumas das externalidades negativas que o crescimento econômico trouxe consigo, especialmente em países em vias de desenvolvimento. Como resposta a estas problemáticas, a sociedade civil aumentou sua aposta por uma participação mais ativa nos processos sociais, razão pela qual este artigo se aproxima ao papel desempenhado pelas organizações sociais e ao seu agenciamento no desenvolvimento humano e no exercício das liberdades individuais.

Introducción

Una dinámica característica del comportamiento de las sociedades es la propensión al desarrollo. Ello involucra desde la constante búsqueda de óptimas condiciones de vida, de acceso a mejores y más adecuados sistemas de salud y educación, de la posibilidad de tener una vivienda propia y digna, de garantía de un trabajo estable y consecuentemente remunerado, hasta la procura de, entre muchas otras cosas, la justicia, la libertad y la transparencia.

La provisión de bienes públicos, entendidos como “aquellos [bienes y/o servicios] que convienen a todos de la misma manera para su dignidad [...] destinados a la satisfacción de bienes comunes e indispensables” (Villar, 2001, p. 10), ha sido una labor delegada al Estado fundamentalmente, aunque también se ha encargado de ello el sector privado; sin embargo, esto no excluye la posibilidad de que la sociedad participe en su suministro.

Justamente, una de las maneras a través de las cuales la sociedad civil ha procurado abastecerse de los bienes públicos requeridos es la formación de organizaciones que, poco a poco, han logrado interactuar con los entes públicos en función de potenciar el desarrollo social, la consolidación de la democracia y la ampliación de la institucionalidad estatal (Evans, 1996 y Diamond 1999, citados en Villar, 2001; González y Villa, 2003; Guerra y Plata, 2005). Empero, “la densidad organizacional en un país no se correlaciona necesariamente con cambios sociales positivos, [como] mayores niveles de desarrollo, democracias más avanzadas o con cantidades mayores de capital social” (Rueschemeyer, 1998, citado en Villar, 2001, p. 117). De cualquier manera, el fortalecimiento de la sociedad civil a través de sus manifestaciones organizacionales y la ampliación de su espectro de participación en los asuntos de la esfera pública son factores que en una importan-

te magnitud pueden contribuir a estos cambios positivos a partir de la inserción en la agenda de las instituciones del Estado (Mieles y Alvarado, 2012; Osorio, 2010).

Así, dada la existencia de una serie de problemas públicos que no han sido satisfechos ni atendidos de manera efectiva por el Estado o por el mercado —haciendo referencia al sector privado—, las organizaciones civiles se disponen como un posible indicador de la existencia de patrones colectivos ante los problemas sociales; o dicho de otra manera, como una suerte de sintomatología de la realidad social, de la inequidad, del desempleo, de la carencia de escuelas y hospitales, de la cerrada participación, de la falta de pluralidad política, etcétera.

Este artículo tiene como propósito dar respuesta al interrogante ¿qué características de las organizaciones sociales resultan necesarias para su efectiva contribución al desarrollo humano y al ejercicio de las libertades individuales? En consecuencia, para dicho objetivo resulta necesario entender la forma en que las organizaciones civiles, el desarrollo y el agenciamiento de problemas sociales son consecuentes con la necesidad de analizar las posibilidades de desarrollo de las sociedades para la solución de sus problemas y la mejora progresiva de sus condiciones de vida; ello aporta al entendimiento de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos a partir del análisis de una de sus aristas: la correspondiente al agenciamiento de los problemas.

En la primera parte se abordan los conceptos básicos de las organizaciones, sus principales puntos de análisis y tipologías. En la segunda se retoman aportes en torno a la cooperación a nivel organizacional y a nivel individual. En la tercera parte se establece una noción sobre el desarrollo y el agenciamiento de las organizaciones sociales frente a los problemas sociales y económicos. Finalmente, se hace un análisis de la contribución de las organizaciones sociales al desarrollo humano y al ejercicio de las libertades de los ciudadanos, a la luz de los planteamientos de Amartya Sen.

Las organizaciones

Una forma de organización puede definirse como “un sistema de actividades humanas diseñadas bajo un cierto orden (‘organización’) para cumplir un fin” (Fuenmayor, 2001, p. 16). Añadiendo otros referentes a la noción, la literatura también ha propuesto que una organización se constituya como “una unidad social deliberadamente constituida para alcanzar fines específicos compartidos por

sus integrantes” (Ibarra, 1990, p. 21). No obstante, existe una serie de académicos de las ciencias administrativas que conciben tales definiciones como reduccionistas (Ibarra, 1990), desde el punto de vista de que las organizaciones son espacios de interacción de una ejemplar complejidad, y prefieren observarlas a partir de sus estrategias y las relaciones de poder que se desarrollan en su seno.¹

Debe resaltarse una serie de características que pueden extraerse de los conceptos previamente presentados. En primera medida, una organización puede no ser inmediatamente concebida de forma física o material; Fuenmayor, en esta dirección, hace caer en cuenta de que lo propio de una organización son sus relaciones y actividades, pero no tanto así unas actividades simples e inconexas, sino, más bien, “un sistema de actividades que, dentro de un cierto orden (organización), pretenden realizar una función, o más genéricamente, un fin” (2001, p. 16), a lo que se unen las redes, que en sí también son formas de organización dado que mantienen relaciones permanentes (Alzate, 2010; Cante, 2010; Abello, Madariaga y Hoyos de los Ríos, 1996; Yáñez, 2011).

Una segunda unidad de análisis de las organizaciones es la finalidad que estas tienen, el *telos* o el propósito al cual estas se deben y responden. Para que una organización exista esta debe tener un objeto, de lo contrario, no tendría razón de ser (Luhmann, 1998), lo que puede corresponder a una respuesta al conflicto armado y a la supervivencia (Rico y Bolívar, 2014), resistencia ambiental (Martínez, 2004), un asunto étnico (Jaramillo, 2013; Quintero, 2010), cultural, las acciones juveniles (Vega y Escalante, 2007) e incluso un tema deportivo (Mesa, Arboleda, Gaviria y Guzmán, 2010).

Por supuesto, las diferentes organizaciones dentro de cada una de estas categorías tienen unas lógicas de acción particulares dependiendo de sus fines. Las organizaciones del Estado “tienen como misión trabajar sobre los intereses de la mayoría, movilizandolos recursos sobre la base de la coerción y la autoridad legítima” (Villar, 2001, p. 13). Como contraparte, las organizaciones privadas con ánimo de lucro, debido a la naturaleza de sus finalidades, justamente “tienen como objetivo maximizar sus ganancias, generando recursos a través de mecanismos de

1 Es el caso de la propuesta del Área de Estudios Organizacionales de la Universidad Autónoma Metropolitana de México. Sus miembros han desarrollado la teoría del análisis estratégico de las organizaciones (AEO), bajo la premisa de que a partir de la observación de las estrategias organizacionales pueden evidenciarse las relaciones de poder presentes, y la influencia que tienen tanto la estructura como la agencia en la dirección de una organización. Dicha propuesta se ha construido una vez retomada la teoría de la complejidad del francés Edgar Morin.

intercambio” (p. 13). Finalmente, están las organizaciones creadas dentro de lo que se conoce genéricamente como el *tercer sector*, que no es propiamente gubernamental ni público, y definitivamente no se rige bajo estímulos relacionados con el lucro (Bertossi, 2010). Al respecto, Villar expone que, a diferencia de las anteriores, “movilizan sus recursos alrededor de visiones y valores compartidos [que] promueven entre sus asociados y beneficiarios [y a pesar de no ser necesariamente así] buscan influir desde allí a la opinión pública, así como al proceso de deliberación y formulación de políticas públicas” (2001, p. 13).

Ahora bien, un tercer punto de análisis de las organizaciones es la identificación que los individuos miembros sienten para con las finalidades y objetos de la organización. Es debido a lo anterior que Cante establece una serie de categorías de preferencia sobre las cuales operan los individuos en actividades de cooperación —aludiendo directamente a las organizaciones de la sociedad civil—, lo que genera un espectro dentro del cual se puede estar completamente comprometido con las causas de la organización, más allá de los intereses personales o, por el contrario, estar en procura de “maximizar única y exclusivamente sus propios recursos privados y alcanzar sus fines al costo social que sea” (2010, p. 159).

A propósito de esta dimensión de las organizaciones (subrayando de nuevo, principalmente referida las organizaciones de la sociedad civil), debe resaltarse que uno de los posibles parámetros de conducta de los individuos que entablan lazos de cooperación a través de una organización es que pueden llegar a cooperar sí y solo sí los otros miembros cooperan de manera recíproca, lo cual evidencia que la afiliación existente entre los sujetos y los objetivos de la organización es una variable muy amplia que ha de ser analizada en conjunto con los demás puntos de observación de las organizaciones.

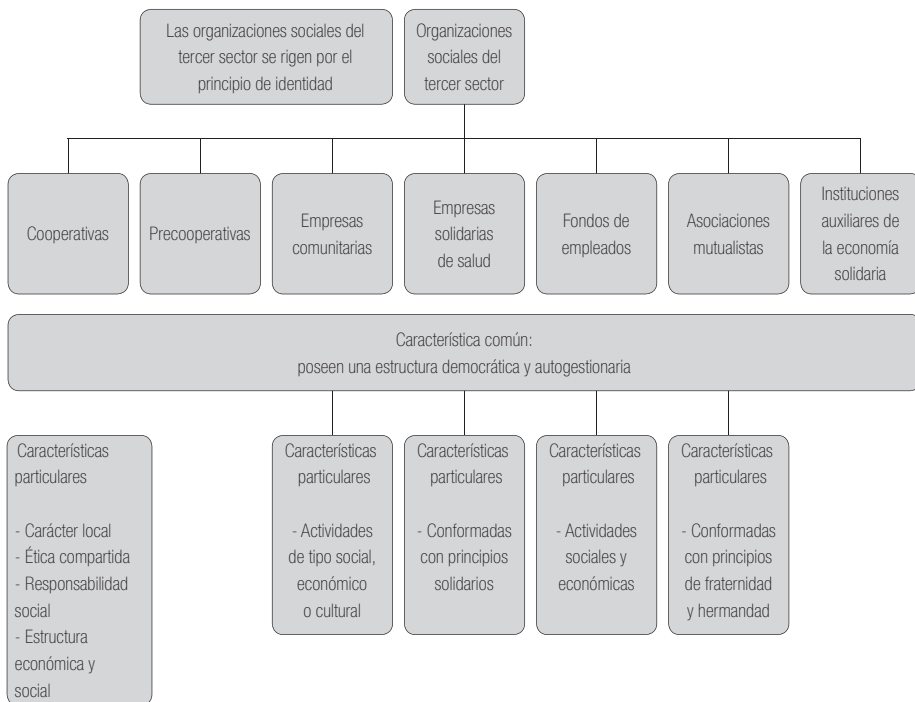
Tipologías de organización social

Las organizaciones sociales y, en particular, las provenientes de la sociedad civil, se desarrollan en torno a una serie de principios y valores definidos, que despliegan estructuras organizacionales características pero variadas, ajustadas a los objetivos establecidos. Este apartado se encargará de presentar de forma breve algunas de las organizaciones de la sociedad civil junto con sus valores característicos, específicamente aquellas pertenecientes al tercer sector.

En principio se definirá el *tercer sector* como “una tercera lógica de hacer economía, más allá de la mercantil y la estatal, con entidad propia en las diversas fases de la producción y [...] en la racionalidad empleada” (Guerra, 2004, citado en Buchelli, 2008, p. 27). De igual manera, se forman sobre la base de “un conjunto de organizaciones autónomas de la sociedad civil, con objetivo de producir bienestar, inspiradas en valores solidarios, cuyas eventuales ganancias monetarias no se dividen entre los asociados” (p. 30).

Como se observa en la figura 1, por lo general, este tipo de organizaciones se rigen por un principio de identidad, que puede variar según al caso, pero que se concibe como la “coincidencia de intereses entre dos o más agentes de interés dentro de una empresa” (Cootradian, 2007, p. 31), el cual genera intencionalmente que los miembros o usuarios alineen sus intereses y necesidades cooperativamente.

Figura 1. Tipos y características de organizaciones sociales



Fuente: elaboración propia a partir de Bucheli (2008).

Las principales organizaciones de la sociedad civil, pertenecientes al tercer sector o sector solidario, son las cooperativas. De acuerdo con la Asociación Cooperativa Internacional, una cooperativa corresponde a “una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada” (Cootradian, 2007, p. 32).

Al observar la figura 1, se aprecia que la estructura de la cooperativa es ampliamente democrática y autogestionaria, y cuenta con una estructura y dinámica de actividades de doble vía: 1) la económica, es decir, la realización de una actividad comercial, y la disposición de estructuras empresariales y organizacionales destinadas para tal fin; y 2) la social, según lo cual, el fin y la motivación que guía las acciones empresariales no es la maximización de las utilidades entre los asociados, sino la promoción de la equidad económica y el cumplimiento de algún objeto social, como el desarrollo humano, la educación, la vivienda, entre otros.

"Estas organizaciones disponen de estructuras y espacios democráticos y participativos que favorecen la autocrítica, en los cuales las representaciones participativas o los mismos asociados de manera directa definen los rumbos y el destino de la organización".

En cuanto al poder y la toma de decisiones, estas organizaciones disponen de estructuras y espacios democráticos y participativos que favorecen la autocrítica, en los cuales las representaciones participativas o los mismos asociados de manera directa definen los rumbos y el destino de la organización.

Las precooperativas son otro tipo de organización del tercer sector: estas están conformadas por un número de miembros que generalmente no supera los veinte; se encuentran auspiciadas por alguna empresa o cooperativa más sólida que, a la postre, pueda conformarse como una cooperativa a partir del crecimiento de los recursos; y una experiencia adquirida. Las empresas comunitarias son otro tipo de organización de la sociedad civil. Se conforman a partir de un núcleo comunitario, ya sean rurales o urbanas, y manejan actividades de tipo social, económico o cultural. Se encuentran también las empresas solidarias de salud, conformadas para facilitar el acceso al sistema de salud a partir de la práctica de los principios solidarios y la autogestión; los fondos

de empleados, aquellos conformados por los trabajadores de una misma empresa (pública o privada) en unión para desarrollar actividades sociales y económicas y donde regularmente se disponen cajas de depósito o fondos de ahorros.

Las asociaciones mutualistas constituyen otro ejemplo de organización de la sociedad civil característico. Estas son “asociaciones de personas que basadas en los principios de la fraternidad buscan prestarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades mediante la prestación de servicios de seguridad social” (Cootradian, 2007, p. 38). Su principal cualidad es el fuerte valor de fraternidad y hermandad que rige y determina las relaciones entre sus miembros. Hinde y Gruebel (1995) realizan un aporte al discernimiento de lo que se conoce como *mutualismo*. Estos autores anteponen la noción de *cooperación*, como aquella que “se da cuando dos individuos se ayudan mutuamente para alcanzar u obtener ‘lo que se necesita o se busca’”, a la de *mutualismo*, comprendida como aquello que se da “cuando dos o más individuos se ayudan mutuamente para obtener diferentes recompensas [...]” (p. 18).

Finalmente, pueden encontrarse las denominadas *instituciones auxiliares de la economía solidaria*, o aquellas que “tienen como objetivo brindar apoyo al sector cooperativo [y] pueden formarse a partir del movimiento cooperativo o pueden formarse externamente al movimiento” (Cootradian, 2007, p. 39).

En términos generales, si bien es totalmente comprensible que exista una multiplicidad de organizaciones de la sociedad civil con diferentes organigramas, diferentes estructuras, diferentes tipos de relaciones entre miembros y usuarios, y metas también discernibles y comparables, debe comprenderse en primera medida que estas organizaciones tienen aspectos en común, lo que permite su agrupación en una categoría como, si se quiere, *tercer sector*. La democratización de sus estructuras es un rasgo bastante característico; el planteamiento de objetivos comunes y apetecibles para los sectores sociales de los cuales surgen; la valoración de una serie de preceptos y principios que determinan las relaciones entre los miembros y los usuarios; y, en términos de abstracción, un interés general por el bienestar de los asociados y de la sociedad, según los parámetros e intereses dispuestos por las necesidades, como el desarrollo y el bienestar.

Antecedentes teóricos

148

Implicaciones de la cooperación individual

En general, las organizaciones de la sociedad civil se fundamentan en la cooperación para su efectivo funcionamiento y la consecución de sus fines, pues, en principio, como lo proponen Boyd y Richerson (1991), “los grupos en los que los individuos cooperan pueden competir con éxito frente a grupos cuyos miembros no cooperan” (p. 28). La cooperación es una característica humana, no exclusiva de esta especie, pero sí más particular, es “única en el mundo orgánico porque se produce en sociedades compuestas por grandes cantidades de individuos no emparentados entre sí” (1991, p. 42). Desde una perspectiva biológica, hay propuestas que sugieren que la selección entre culturas ha favorecido a aquellas que cooperan, relegando, en contraste, a las que no lo hacen. En esta medida, las culturas cooperadoras mostrarán una mayor persistencia que las que no son cooperativas, y esto será un factor decisivo para un proceso selectivo para la pervivencia de grupos culturales.

Según Boyd y Richerson (1991), la selección cultural no abarca la variación entre culturas, ni las nuevas conductas entre estas y sus individuos. Para fortalecer esta teoría añadiendo nuevas variables, ellos desarrollan un modelo² de cuatro etapas: 1) culturización, 2) aprendizaje individual, 3) flujo de ideas entre sociedades y 4) extinción de sociedades. El punto inicial de este modelo es la suposición de que en cada sociedad existen dos tipos de variantes culturales individuales: la primera, según la cual, los individuos anteponen los intereses sociales a los individuales (cooperadores), y la segunda variación, en la cual los individuos disponen preferir los beneficios individuales por encima de los del grupo (defectores³).

La primera etapa —culturización— es la correspondiente a los niños que inicialmente adquieren un comportamiento relacionado con copiar, bien sea como cooperadores o como defectores, a los adultos de referencia; en la segunda etapa —aprendizaje individual— los niños ya son adultos, el proceso de aprendizaje individual radica en la evaluación de costos y beneficios de un estilo de comporta-

2 Para profundizar sobre el modelo, véase Boyd y Richerson (citados en Hinde y Groebel, 1991).

3 *Defector* es la adaptación al castellano de la palabra inglesa *defector*, la cual traduce “desertor”.

miento frente a otro; la tercera etapa —flujo de ideas entre sociedades— concibe que ningún grupo está en lo absoluto aislado del resto del universo poblacional, por tanto, el cruce entre costumbres sociales hace que los individuos acepten y adopten ideas y comportamientos de grupos ajenos, y es posible que la proporción de defectores individualistas aumente; en la última etapa —extinción de sociedades— se presenta una relación inversamente proporcional: a mayor número de individuos cooperadores, menos probabilidad de extinguirse como grupo social.

Lo anterior es un modelo básico de reproducción generacional; puede repetirse durante cierto plazo y mostrar evidencias bastante dicientes. De acuerdo con los autores, siguiendo el modelo, las poblaciones llegarán a estar compuestas casi completamente por defectores a menos que las subpoblaciones sean extremadamente pequeñas (Boyd y Richerson, 1995). Sin embargo, esto nos proporciona justamente un bosquejo de algunas características de los contextos sociales que determinarían la cooperación como voluntad individual o constreñimiento cultural: la homogeneidad social y el tamaño de los grupos son factores que determinan la cooperación.

Por su parte, en relación con la cooperación, el científico Michael Tomasello (2010) estableció en sus estudios que los humanos hubieron de comenzar actividades colaborativas de cierto nivel que los primates no podrían haber realizado dadas sus limitaciones de tipo cognitivo y emocional. Según este autor, el arribo a la conciencia de que el éxito de las actividades emprendidas se subordinaba a la interdependencia entre los individuos propició que se llegara a participar colaborativamente con metas comunes y roles diferenciables.

La lógica de Tomasello reconoce que posiblemente, la cooperación entre partes para facilitar actividades como la recolección y caza de los alimentos haya sido la primera labor en la que se definieron roles y papeles específicos, con lo cual surgieron igualmente los principios del deber y los derechos de los individuos dentro de la organización, pero también del castigo y la confianza, base sobre la cual se fundamentan las estructuras y organizaciones de cooperación. Así, tanto la confianza como el castigo devinieron en factores de talante cultural, que se interiorizaron en los genes de la especie humana.

Sintetizando los planteamientos de Tomasello, en principio, las normas de cooperación son aquellas surgidas de la interdependencia entre colaboradores, pero también de la reciprocidad y el respeto mutuo, producto del reconocimiento de que los demás son seres semejantes (p. 123). Posteriormente, la práctica deviene en las denominadas *normas sociales*, o aquellas conductas que suscitan expectativas

mutuas que, ontogenéticamente,⁴ internalizan los niños. Existe de igual manera un proceso intermedio, aquel por el cual el no cumplimiento de las funciones ante las que se tiene una serie de expectativas hacia el individuo, y el miedo al castigo institucionalizado, producen las normas de ajuste al grupo, generadas por la necesidad de pertenencia al grupo social y de identificación con este.

Ahora bien, desde otra perspectiva completamente distinta, la cooperación demuestra tener buenos réditos para los individuos, desde el enfoque de la acción racional y la teoría de juegos. Uno de los académicos más respetados en el ámbito de esta teoría, Robert Axelrod, en su texto *La complejidad de la cooperación* (2003), presenta una serie de modelos desde supuestos específicos para someter a prueba la cooperación en distintos casos.

Axelrod (2003) exhibe una compleja relación entre elementos de orden político, biológico, informativo y computacional para recrear ambientes simulados y encontrar parámetros en los comportamientos de los individuos. Se vale de una herramienta informática denominada *algoritmo genético*, la cual sirve para la resolución de problemas, para lo cual recrea condiciones evolutivas de los individuos como si actuaran en dinámicas de evolución biológica, es decir, con mutaciones y recombinaciones genéticas. Puesto en otras palabras, el modelo utilizado por Axelrod propone patrones de conducta de sujetos informáticos, y una gama de posibilidades por escoger, de forma que estos adopten comportamientos evolutivos que son objeto de puntuación.

La aproximación evolutiva del autor propone que las estrategias de los individuos responderán al ensayo y al error, no tanto a la racionalidad, por lo cual, si una estrategia les es favorable la seguirán utilizando y viceversa. En este juego de normas, los sujetos tienen una serie de puntuaciones por desertar, por cooperar y por castigar. Individualmente, un individuo desertará si su astucia es superior a la posibilidad de ser visto, y la vengatividad de un individuo se medirá en tanto reaccione castigando al individuo que desertó en primera instancia.

Sin embargo, la vengatividad en este primer modelo de simulación está propuesta de manera que tenga un costo de operación, sin ningún tipo de retribución por ello. Así, Axelrod propone la existencia de metanormas. Estas constituyen mecanismos para refrendar normas y hacerlas estables en el tiempo, en otras pa-

4 Área de la biología que se dedica a describir el desarrollo de un organismo, desde el óvulo fertilizado hasta su senescencia, pasando por la forma adulta.

labras, para consolidarlas; funcionan en tanto se añade a la simulación no solo un castigo a quien deserta, sino a quien, aun viendo la deserción, no la castiga. Con esta nueva variable en la simulación por computador, las normas son más estables, los individuos evitan la deserción, favorecen la cooperación y tienen un incentivo para hacerlo, o dicho de otra manera, no habrá incentivos para desertar y tampoco para no castigar a quien deserta una vez avistado.

Dicho esto, Axelrod presenta una serie de elementos que contribuyen a la consolidación de una norma de conducta en una sociedad. La primera de estas ya ha sido introducida, la metanorma, pero también existe la que denomina *predominio*, o la supremacía de un grupo sobre el otro de forma que pueda tener el control de las reglas de juego; la *internalización*, que es cuando los sujetos inculcan una serie de normas, sobre todo en los más jóvenes, para su repetición. Esta vía requiere de dos condiciones: que el individuo se sienta identificado con el grupo del cual provienen las normas, y que quienes las promuevan tengan la suficiente legitimidad.

La *disuasión* es otra manera de fortalecer las normas. Según este elemento, bien puede ser que el ensayo y el error correspondan a un mecanismo para que los individuos prueben sus estrategias y se acojan a las normas, o bien, puede ser que penar una deserción sea costoso, pero en el futuro traerá beneficios al colectivo. La *demonstración social* es otro elemento considerado por el autor, gracias a ello, los individuos pueden encontrar en el comportamiento de los otros información valiosa para sí mismos, así no comprendan a qué se debe ese comportamiento externo, pues puede proveer información sobre cómo actuar en determinadas situaciones. Sigue la *membresía* o adhesión a un grupo, que hace factible la identificación de un miembro desertor de forma que pueda vengarse fácilmente de este, a la vez que comprueba el hecho de que los cooperantes se pueden mantener por más tiempo en un grupo —y disfrutar sus beneficios— que quienes desertan. La *ley* es otro mecanismo, pero ha de aclararse que esta “solo puede operar como un suplemento (y no como sustituto) de la ejecución informal de la norma” (Axelrod, 2003, p. 81), pues por lo general no existen siempre los mecanismos para hacerla cumplir si no existe un andamiaje social que la soporte. Finalmente, el autor propone que la *reputación* es un mecanismo de refrendación de una norma; de acuerdo con esto, el prestigio de la persona al romper con un parámetro de conducta reglado socialmente puede proporcionar una señal de lo que cada persona es, siendo contraproducente mostrarse como un trasgresor.

En definitiva, para Axelrod, las razones por las cuales los individuos violan o refuerzan una norma pueden evidenciarse desde un modelo evolutivo de simula-

ción, y los resultados de este son que los individuos de alguna manera cooperan para el funcionamiento de las normas, tanto vigilando y castigando a quienes las trasgreden, como actuando de conformidad con estas. La cooperación, de nuevo, a nivel individual, se muestra como una forma de resolución de problemas y establecimiento de parámetros claros de comportamiento en situaciones determinadas, con claros beneficios para los grupos sociales.

La cooperación desde el ámbito de lo colectivo

La cooperación puede abordarse desde otro ámbito, el de lo colectivo. Si bien la perspectiva individual pretende explicar las motivaciones desde el orden biológico, cultural y económico de los sujetos para cooperar, desde lo colectivo se propone atender a las características de su movilización.

No obstante, realizar una diferenciación al respecto en el plano teórico no es del todo sencillo: definitivamente, los aspectos individuales tienen una determinación sobre lo colectivo. Si biológicamente los individuos no estuviesen predispuestos a la cooperación, las prácticas colectivas cooperativas no existirían de plano. Asimismo, hay una multiplicidad de factores que intervienen y dificultan una distinción clara de lo que representa tanto lo colectivo como lo individual en una organización y en la cooperación: la cultura, los intereses, las intenciones, las aspiraciones, la identificación con el grupo, la movilización, la cohesión, y diversos elementos complejizan el escenario.

La teoría de la acción colectiva en la sociología y la ciencia política puede ofrecer un marco de estudio para comprender las particularidades de la acción y la interacción entre las organizaciones y el Estado, o las organizaciones y sus miembros. En consecuencia, se retomará lo propuesto por el autor estadounidense Sidney Tarrow; pártase de que el autor en términos generales atribuye unas propiedades básicas a los movimientos sociales, las cuales se configuran como los puntos de observación, o los puntos comunes que articulan su teoría. Estos se generan a partir de lo que él mismo define como *movimientos sociales*, a saber: “[...] desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades” (Tarrow, 1997, p. 21). Las propiedades básicas de Tarrow son, entonces, cuatro: 1) desafío colectivo, 2) objetivos comunes, 3) solidaridad, 4) interacción mantenida.

El desafío colectivo según Tarrow es el elemento más característico de los movimientos sociales. A este respecto, el autor refiere que, frente al comportamiento de las organizaciones, “en su intento de atraer nuevas adhesiones y hacer valer sus exigencias, carecen de los recursos estables —dinero, organización, acceso al Estado— [...] y dado que representan a grupos nuevos o carentes de representación [recurren] al desafío colectivo para convertirse en el punto focal de sus seguidores” (1997, p. 23). El desafío colectivo es justamente el rechazo o el enfrentamiento de los colectivos u organizaciones con cierto orden establecido, con ciertas condiciones de inconformidad, posiblemente con algunos códigos culturales de desigualdad o de discriminación, entre otros, que propician la acción. El nivel de violencia o de intensidad que pauten este desafío colectivo es proporcional a las demandas de la colectividad u organización, las cuales varían según su objetivo.

La segunda propiedad básica de los movimientos sociales, según Tarrow, es el objetivo común, entendiendo este como el principal cimiento de una organización. El objetivo común es el motor que lleva a los miembros a realizar las acciones que son requeridas por la organización. Estos objetivos bien pueden ser “plantear exigencias comunes a sus adversarios, a los gobernantes o a las élites” (1997, p. 23), y si bien pueden llegar a ser múltiples, en las acciones organizacionales se hallan de fondo intereses definidos. En palabras de Tarrow, omitiendo exageraciones, “la gente no arriesga el pellejo ni sacrifica el tiempo en las actividades de los movimientos sociales a menos que crea tener una buena razón para hacerlo. Un objetivo común es esa buena razón” (p. 23). Cada miembro tiene tantas cosas diferentes para sacrificar o aportar a su organización, como los fines, objetivos e intereses del sector u organización misma.

Por otra parte, otro elemento básico de los movimientos sociales en Tarrow es la solidaridad. Un movimiento social se forma y se consolida cuando existe una explotación de los sentimientos más arraigados en los integrantes, la solidaridad y la identidad son dos de estos. De acuerdo con Tarrow, la rebelión y la algarada⁵ no se consideran movimientos sociales, en la medida en que “la gente que participa en ellos adolece típicamente de una solidaridad pasajera” (p. 24).

Finalmente, para Tarrow, otro factor base de los movimientos sociales es la acción mantenida, o el mantenimiento de la acción colectiva. De acuerdo con el autor, los movimientos sociales que han marcado una huella más profunda en la

5 Vocerío grande causado en una revuelta callejera.

historia han sido aquellos que mantienen por más tiempo su acción frente a sus antagonistas. Este es uno de los desafíos de los líderes de las organizaciones sociales, y también de los teóricos sociales de la acción colectiva, frente al cual Tarrow propone como respuesta la denominada *estructura de oportunidades políticas*, definida como aquellas “dimensiones consistentes —aunque no necesariamente formales, permanentes o nacionales— del entorno político, que fomentan o desincentivan la acción colectiva entre la gente” (p. 49). Esto es, los cambios en los contextos y el ambiente general de la política proporcionan una ventana de oportunidad para los grupos en función de su consolidación, crecimiento o disolución.

Mancur Olson, economista y estudioso de la acción colectiva, propone que los grupos pequeños son más fácilmente administrables en este sentido, pues el bien individual y el colectivo están íntimamente ligados el uno al otro, y cambia cuando se manejan grupos grandes, pues la aparición de *free riders* (gorriones) disminuye la capacidad de cohesión y, a la larga, los resultados del grupo. Así, según Olson, los líderes de los grupos sociales o las organizaciones deben imponer algunas

restricciones o generar una base de incentivos a los seguidores o miembros, con la finalidad de convencerles de que su participación merece el esfuerzo (Olson, 1965, citado en Tarrow, 1997).

Los postulados de Olson parten de reconocer que la existencia de un interés propio y de los integrantes de un grupo no es determinante, especialmente porque la ganancia es minúscula e imperceptible tratándose de beneficios generales, situación que se acrecienta con grupos grandes y considerando a individuos racionales, siendo lograda la acción por algo distinto a los bienes públicos que proporciona, es decir, por los incentivos selectivos (Olson, 1992 y 2001); de su lectura se infiere que los factores de identificación también están presentes en la integración del grupo y en su acción (Olson, 2001). Si bien hay personas que aprecian un beneficio en la acción misma, por su contenido moral (Elster, 1990; Cante, 2007), también, dado un pluralismo de motivaciones, habrá otras para las cuales el um-

"La solidaridad, la identificación con un grupo y, sobre todo, con los objetivos de este, son los factores que llevan a los sujetos a organizarse y a tomar medidas en favor de sus intereses grupales, como la participación en espacios públicos para el agenciamiento de sus problemas".

bral para incluirse en una acción colectiva variará por cuenta de una motivación propia (Granovetter, 1990).

Así, de acuerdo con la línea que se ha manejado a lo largo del presente documento, la solidaridad, la identificación con un grupo y, sobre todo, con los objetivos de este, son los factores que llevan a los sujetos a organizarse y a tomar medidas en favor de sus intereses grupales, como la participación en espacios públicos para el agenciamiento de sus problemas.

Organizaciones sociales y desarrollo

Una noción de desarrollo

Durante la segunda mitad del siglo XX se consolidó una visión de desarrollo que gira en torno al eje del crecimiento económico; se defendía que el aumento del capital en las sociedades daría como consecuencia desarrollo social, económico y político. Delgado sostiene que “en suma, llegó a suponerse que la ‘modernización’ [...] advendría como un subproducto del crecimiento, medido este (como en efecto lo ha sido) como un aumento del producto bruto valorado a precio del mercado” (1971, p. 7).

De esta manera, los Estados promovieron la privatización de varios sectores de la economía, favorecieron el clima para los flujos de capital e invirtieron en menor medida en programas sociales y cívicos (1971, p. 7). Como resultado, se encontró que existía un desequilibrio inconmensurable entre lo que constituían las expectativas y la realidad efectiva de ello. Los científicos sociales revisaron los postulados sobre los cuales operaba el desarrollo, “advirtiendo deficiencias y aún vacíos en la planificación y en las políticas públicas que apuntan directamente al desarrollo social y político” (1971, p. 8). Delgado indica que para 1970, en la Conferencia Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para América Latina, se definió que el desarrollo iba más allá del simple crecimiento económico; de esta manera, se estableció que el *desarrollo* es un concepto amplio que implica redistribución de ingresos, de recursos productivos y una mayor participación de todos los sectores de la población en las instituciones sociales y políticas.

Así, las categorías de orden economicista que primaban en las nociones de desarrollo se reformularon, propendiéndose por un criterio plural, no haciendo exclusivamente referencia a la producción e intercambio de bienes y servicios, “sino también a la distribución social de los recursos productivos y del ingreso, a la movilidad social, a la participación cívica y al cambio de normas y de valores tradicionales” (Delgado, 1971, p. 9).

Sin embargo, ante un ambiente social, político y económico como el existente en múltiples regiones a lo largo del planeta, con una baja consolidación institucional y una gran fragilidad, donde el Estado no cuenta con la capacidad de suplir las necesidades básicas de los individuos y la pobreza se generaliza, la anterior noción de desarrollo también resulta insuficiente. Posteriormente, a partir de la década de los noventa, se comienza a hablar de lo que se conocerá como *índice de desarrollo humano*, con lo que se imprime un mayor enfoque de potenciación de las capacidades humanas, no solo a partir del acceso a una gama de bienes y servicios, sino a partir de la posibilidad de utilizarlos en función de la libertad de la cual el individuo disponga, concibiendo los bienes y servicios y el acceso a estos no como un fin, sino como un medio para su realización individual.

Internacionalmente pasa a priorizarse una tríada de sectores e iniciativas por fortalecer: la educación, la salud y el acceso a bienes y servicios mediante el ingreso (López-Calva y Vélez, 2003), y se concibe que los humanos deben desarrollar una serie de funcionamientos de manera que puedan escoger cuál es el modo de vida en el cual deciden vivir. El índice de desarrollo humano, formulado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1990, es producto de los trabajos de reconocidos economistas como Amartya Sen (2000) y Mahbub ul Haq (1978, 1987), y tiene dos aspectos generales: 1) la formación de capacidades humanas como un mejor estado de salud, conocimientos y destrezas y 2) el uso que hace la gente de estas capacidades adquiridas para el descanso, la producción o las actividades culturales, sociales y políticas. De esta forma, el nobel Amartya Sen aborda el desarrollo humano desde una perspectiva desprendida de los planteamientos del crecimiento económico, para entender el desarrollo no como un fin sino como un medio por el cual los individuos alcanzan o expanden el ejercicio de sus libertades individuales.

Aun cuando el desarrollo es considerado como un medio, Sen (2000) destaca la importancia de la libertad política como edificante del mismo desarrollo, es decir, entiende el desarrollo y la construcción de capacidades para el ejercicio de las libertades como un proceso de retroalimentación entre todos sus componentes.

Así, la libertad política que se traduce en la libertad de expresión y la capacidad de disuasión de los individuos en su entorno, conlleva el fortalecimiento del desarrollo humano de la sociedad. Esta capacidad de incidencia en la esfera pública es entendida como “agencia”, con lo cual el autor hace referencia a la participación activa de los individuos en los cambios sociales, y el agente es “la persona que actúa y provoca cambios y cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores y objetivos” (Sen, 2000, p. 35). En consecuencia, la responsabilidad de los problemas públicos no es exclusiva del Estado, sino que está condicionada proporcionalmente por la participación y el seguimiento que los ciudadanos hacen al desarrollo de sus políticas públicas y, por ende, a la capacidad de agenciamiento de las organizaciones sociales en estas.

Si se retoman algunas ideas esbozadas en las dos primeras partes de este artículo, se puede afirmar que el principio de identidad, un propósito o finalidad, una estructura organizacional definida y una acción mantenida son los principales componentes que debe ostentar una organización para alcanzar un eficiente nivel de agenciamiento en las problemáticas sociales y económicas. A partir de los planteamientos de Sen (2000), dicha eficiencia sería entendida como el pleno ejercicio de las libertades y, más específicamente, sería entonces el fortalecimiento de los espacios donde se desarrolla la libertad política, de modo que las organizaciones sociales logren difundir sus visiones y valores a los ciudadanos. No es casualidad que el nobel haya evidenciado que la participación de la sociedad civil organizada ha logrado a través de la historia una verdadera incidencia en el desarrollo de las políticas públicas de los Estados.

Desde esta contextualización acerca del concepto de *desarrollo* y sus implicaciones, se ha puesto de manifiesto que las organizaciones sociales coadyuvan en la implementación de medidas que le favorezcan. De ahí que si bien el desarrollo tiene un componente económico, no se reduce solo a ello, y los grupos sociales y sus organizaciones civiles pueden trabajar de modo que no solo propendan por el mejoramiento económico de sus miembros (aunque en la gran mayoría esta es su motivación), sino también por facilitar el acceso a la salud, el ingreso a niveles de estudio, formación artística y cultural, etcétera.

Las organizaciones y la esfera de lo público

158

Tal como se ha venido tratando, las necesidades de las poblaciones y las expectativas que tienen frente a sus posibilidades de desarrollo son factores que inciden en la conformación de organizaciones civiles, que pueden entablar dispositivos de interacción con las instituciones estatales, o hacer uso de los mecanismos de participación dispuestos por la normatividad para lograr que sus demandas colectivas sean tenidas en cuenta por el Estado.

Frente a este contexto, cabe destacar que es producto de un empoderamiento de lo público por parte de las organizaciones de la sociedad civil a través de procesos democráticos. En la teoría política contemporánea, estas dinámicas se enmarcan dentro de la denominada *participación asociativa*, que guarda relación directa con la democracia participativa como sistema político y *grosso modo*, defienden la perspectiva de que la legitimidad democrática puede alcanzarse únicamente mediante la participación activa de la ciudadanía, tanto para gobernar como para ser gobernada (Rossel, 2009). De acuerdo con ello, la democracia asociativa “surge como un modelo basado en el rol que desempeña el tejido asociativo que dinamiza procesos democráticos, estimula la participación ciudadana en asuntos públicos y facilita el control ciudadano a los gobiernos” (2009, p. 34).

Por otra parte, según Rossel (2009), un segundo factor que ha contribuido a un paulatino acrecentamiento de las relaciones entre el Estado y las organizaciones de miembros asociados es la influencia de la corriente neoconservadora en la administración pública. Al respecto, esta corriente sostiene que el Estado benefactor está copado de demandas ciudadanas, ante lo cual la respuesta ha radicado en procesos de minimización de la burocracia, y “promueve las alternativas de privatización y desregulación para restaurar la competencia de disminuir la inflación de demandas públicas” (p. 34).

La participación de las organizaciones civiles en la formulación y disposición de las políticas públicas debe estar dotada de ciertas particularidades, la más relevante y evidente es la posibilidad y la apertura a la participación dentro del espacio público de las organizaciones. De acuerdo con Villar, hay varias fases en las cuales las organizaciones han tomado parte en los asuntos públicos: pueden ir desde 1) la colaboración y el diálogo sobre políticas con el Gobierno; 2) la participación en la gestión de servicios públicos; 3) el control y veeduría de programas públicos; y 4) la amplia participación en la deliberación sobre asuntos de interés público, “siendo el de la paz y la negociación política del conflicto armado un

tema que involucra cada día a mayor número de organizaciones civiles” (2001, p. 119). Ahora bien, retomando el vínculo existente entre las necesidades de los sectores sociales, la utilización de los recursos de la organización para satisfacerlos y el agenciamiento de dichos problemas en las instituciones políticas, para Villar (2001) hay una serie de instituciones en Colombia que toman participación en las distintas fases de las políticas públicas, de los planes de desarrollo, y en la deliberación sobre temas de interés público. Para el autor, resulta bastante destacable la influencia que han tenido las organizaciones civiles en la búsqueda de una solución pacífica y negociada al conflicto colombiano, las experiencias permiten ver resultados favorables.

Para completar el cuadro, retomando de nuevo a Villar, “la tendencia al trabajo mancomunado en asuntos públicos y a la deliberación conjunta sobre temas de interés colectivo⁶ donde se expresan diferentes perspectivas e intereses, ha contribuido a disminuir la fragmentación en la acción colectiva” (2001, pp. 124-125). Así las cosas, la sinergia en el debate, la expresión, la vigilancia, la presentación de propuestas, proyectos, planes de desarrollo entre las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones del Estado, tanto a nivel local como nacional, constituyen un factor que en buena medida contribuye al conocimiento de los problemas públicos de los sectores, a su agenciamiento, tratamiento y resolución. La adecuada consolidación de este tipo de relaciones y el progresivo empoderamiento de los actores organizacionales de la esfera de lo público pueden representar un importante motor de desarrollo para los grupos sociales.

Conclusiones

El propósito de este artículo era dar respuesta al interrogante ¿qué características de las organizaciones sociales resultan necesarias para su efectiva contribución al desarrollo humano y al ejercicio de las libertades individuales? Pues bien, como se pudo exponer en el desarrollo de este documento, un objetivo común definido, el principio de identidad, la acción mantenida y el agenciamiento en sí mismo son las características necesarias en una organización social para una efectiva con-

6 Paz, pobreza, educación, salud, justicia, derechos humanos, género, democratización, infancia, ambiente, desarrollo local, entre otros.

tribución al desarrollo humano y el ejercicio de las libertades individuales en la medida en que:

- 160
- Primero, la solidaridad, la identificación con un grupo y, sobre todo, con los objetivos de este son los factores que llevan a los sujetos a organizarse y a tomar medidas en favor de sus intereses grupales, como la participación en espacios públicos, sin lo cual no sería posible conseguir una eficiente consecución del propósito de la organización social, es decir, lograr el agenciamiento del problema que motivó la cooperación y organización de los individuos.
 - Segundo, reforzar las capacidades de las organizaciones sociales y de los individuos que las componen permite un éxito en el agenciamiento de la problemática en cuestión y, a su vez, ayuda a consolidar los espacios necesarios para el ejercicio de las libertades individuales. De esta forma, si se logra abrir un espacio lo suficientemente significativo le es posible a las organizaciones propagar y consolidar entre la sociedad los valores y visiones que motivaron la cooperación, más específicamente el propósito en común.
 - Tercero, la acción mantenida es una característica necesaria de las organizaciones sociales porque puede dar la pauta para develar estratégicamente la manera en que estas pueden interactuar con el Estado y empoderarse de los asuntos de la esfera pública. En la medida en que se vayan presentando cambios en la estructura de oportunidades políticas —como apertura de espacios de participación, mediatización de una crisis, promulgación de una ley desfavorable, represión, etcétera— las organizaciones pueden llevar a cabo medidas para interactuar con el Estado, plantear sus intereses, y en el mejor de los casos, provocar reformas y favorecer el desarrollo de los miembros del sector.

Referencias

- Abello, R., Madariaga, C. y Hoyos de los Ríos, O. (1996). Redes sociales: un mecanismo de supervivencia en sectores de pobreza. *Investigación y Desarrollo*, 4, 73-89.
- Alzate, M. (2010). Interpretaciones y aportes recientes sobre las acciones colectivas frente a la violencia y el conflicto armado en Colombia. *Revista Estudios Sociales*, 18 (36), 34-55.

- Axelrod, R. (2003). *La complejidad de la cooperación*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Bertossi, R. (2010). La economía social y solidaria como escenario nuevo de la mutualidad. *Revista Cooperativismo & Desarrollo*, 96, 137-150.
- Boyd, R. y Richerson, P. (1995). Cultura y cooperación. En R. Hinde y J. Groebel (Eds.). *Cooperación y conducta prosocial* (pp. 41-67). Madrid: Visor.
- Buchelli, M. (2008). *Hacia la construcción de una racionalidad solidaria: estado del arte sobre el debate conceptual del término sector solidario: aproximaciones para la construcción de un concepto*. Bogotá D. C.: Imprenta Nacional de Colombia.
- Cante, F. (2007). Acción colectiva, metapreferencias y emociones. *Cuadernos de Economía*, XXVI (47), 151-174.
- Cante, F. (2010). *Libertades individuales y acción colectiva*. Bogotá D. C.: Universidad del Rosario.
- Cooperativa de Trabajadores de la Hacienda Pública y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Cootradian). (2007). *Fundamentos básicos de economía solidaria*. Bogotá D. C.: autor.
- Delgado, O. (1971). *Organización y participación de los campesinos en las políticas de desarrollo rural en América Latina*. Washington D. C.: Secretaría General de la Organización de Estados Americanos-Departamento de Asuntos Sociales.
- Elster, J. (1990). Racionalidad, moralidad y acción colectiva. *Zona Abierta*, 54-55, 43-67.
- Fuenmayor, R. (2001). *Interpretando organizaciones: una teoría sistémico-interpretativa de organizaciones*. Mérida: Universidad de los Andes.
- González, I. y Villa, R. (2003). *Organizaciones de la sociedad civil e incidencia en políticas públicas*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Granovetter, M. (1990). Modelos de umbral de conducta colectiva. *Zona Abierta*, 54-55, 137-166.
- Guerra, R. y Plata, J. (2005). Estado de la investigación sobre conflicto, posconflicto, reconciliación y papel de la sociedad civil en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 21, 81-92.
- Hay, C. (1997). Estructura y actuación. En D. Marsh y G. Stocker (Eds.). *Teoría y métodos de la ciencia política* (pp. 197-212). Madrid: Alianza.

- Hinde, R. y Gruebel, J. (1995). Introducción. En R. Hinde y J. Gruebel (Eds.). *Cooperación y conducta prosocial* (pp. 15-21). Madrid: Visor.
- Ibarra, E. (1990). Complejidad organizacional o la conquista de lo incierto: estrategia, estructura y evento. En Universidad Autónoma Metropolitana, *Organización y sociedad: el vínculo estratégico* (pp. 15-43). México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Jaramillo, O. (2013). *Estado, nación y etnicidad en Colombia* (tesis de doctorado inédita). Universidad de Sevilla, Sevilla, España.
- López-Calva, L. y Vélez, R. (2003). *El concepto de desarrollo humano: su importancia y aplicación en México*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Recuperado el 23 de mayo de 2014 de <http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Cuadernos2003-1.pdf>
- Luhmann, N. (1998). *Sistemas sociales: lineamientos para una teoría social*. Barcelona: Anthropos/Universidad Javeriana.
- Mahbub, Ul H. (1978). *La cortina de la pobreza*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Mahbub, Ul H. (1987). *Reflections on Human Development*. Nueva York: Oxford University Press.
- Martínez, Z. (2004). Cogestión de recursos naturales en la Región Atlántica de Colombia. *Innovar, Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 23, 158-167.
- Mesa, R., Arboleda, R., Gaviria, N. y Guzmán K. (2010). *Estado de desarrollo de las organizaciones deportivas en Colombia*. Medellín, Antioquia: Universidad de Antioquia.
- Mieles, M. y Alvarado, S. (2012). Ciudadanías y competencias ciudadanas. *Revista Estudios Políticos, Universidad de Antioquia*, 40, 53-75.
- Olson, M. (1992). *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos*. México, D. F.: Limusa.
- Olson, M. (2001). La lógica de la acción colectiva. En A. B. Colectivo de Autores. *Diez textos básicos de ciencia política* (pp. 203-220). Barcelona: Ariel.
- Osorio, G. (2010). Fundamentos teóricos para una concepción pedagógica del proceso de formación de directivos de ONG en Medellín, Colombia. *Revista Ciencias Estratégicas Medellín-Colombia*, 18(23), 99-109.

- Pérez, B. (2007). Competitividad, desarrollo e ingeniería: algunas definiciones y reflexiones. *Ingeniería y Competitividad*, 9(1), 57-75.
- Quintero, O. (2010). Los afro aquí: dinámicas e identidades de la población afro-colombiana en Bogotá. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 24 (41), 65-83.
- Rico, D. y Bolívar, L. (2014). Eficacia de la participación en organizaciones sociales de víctimas: percepción de líderes en el departamento de Atlántico. *Análisis Político*, 82, 72-87.
- Rossel, C. (2009). *Tercer sector y co-gestión de políticas públicas en España y Uruguay: ¿un matrimonio por conveniencia?* Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Madrid: Taurus.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- Tomasello, M. (2010). *¿Por qué cooperamos?* Buenos Aires: The MIT Press.
- Vega M. y Escalante, K. (2007). Organizaciones juveniles: ¿espacios de formación ciudadana? *Signo y Pensamiento*, 51, 150-159.
- Villar, R. (2001). *El tercer sector en Colombia*. Bogotá D. C.: Confederación Colombiana de Organizaciones no Gubernamentales (CCONG).
- Vivas, O., Gómez, J. y Gonzáles, J. (2015). *Informe de la investigación “Fundamentación de la línea de investigación académica sobre las formas organizativas de agenciamiento colaborativo de problemas de grupos vulnerables 2014-2015”*. Medellín, Colombia: Corporación Universitaria Americana (Coruniamericana)-Grupo de Investigación Gigade.
- Yáñez, V. (2011). *La gestión en la práctica de redes comunales: análisis al multi-agenciamiento redal para el desarrollo local* (tesis de maestría inédita). Universidad de Concepción, Concepción, Chile.